

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-158. -CDNO. 2-.

Al despacho de la señora Juez, el presente proceso Ejecutivo de Alimentos.

Bucaramanga, 2 de noviembre de 2021.

SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

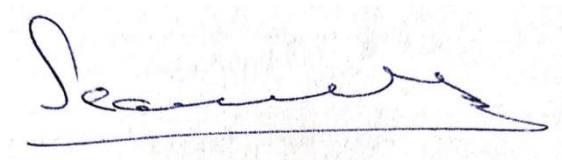
Bucaramanga, tres (3) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

El anterior oficio recibido de la Coordinadora de Nómina Corporativo de la Empresa Athena Foods S. A., en el que informan que hicieron los descuentos ordenados a partir del mes de junio de 2021 hasta el 30 de septiembre de 2021 fecha en la cual finalizó la relación laboral del demandado, junto con los anexos aportados, se ordena agregarlos al proceso y se ponen en conocimiento de la demandante.

En consecuencia, por lo anterior no hay lugar a ordenar el requerimiento solicitado por la apoderada del demandante al Pagador de la citada Empresa.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Jeanett Ramirez Perez', with a horizontal line underneath.

JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.